



IX legislatura

Año 2017

Parlamento
de Canarias

Número 111

12 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0387 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la concesión administrativa para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte. Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0387 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la concesión administrativa para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte.

(Registro de entrada núm. 3300, de 30/3/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

2.1.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la concesión administrativa para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de abril de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO, Juan Manuel Díaz-Bertrana Sánchez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la concesión administrativa para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte, para su tramitación ante la comisión correspondiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de 10 de julio de 2008, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, se otorgó la concesión administrativa a la entidad Satocan, SA, para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte, por un período de 30 años, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Puertos de Canarias y su reglamento de desarrollo, quedando fuera los usos de transportes y de pesca, cuya gestión se reservó el Gobierno de Canarias.

Las actuaciones previstas con esta concesión administrativa, que comprenden casi 64000 m² de superficie terrestre y unos 54000 m² de superficie de agua, eran la explotación de la zona portuaria de uso náutico-recreativo y la construcción un conjunto de locales, edificaciones y superficies situados dentro del recinto portuario, destinados con carácter general a usos terciarios, accesorios y de apoyo a la actividad náutico-deportiva.

De acuerdo con el pliego de bases, dicha concesión se tendría que desarrollar en dos fases. La primera comprendería una superficie total de 59619 m², entre superficie terrestre y lámina de agua y tendría que desarrollar dentro de los límites de la dársena interior del recinto portuario actual. Y la segunda alcanzaría una superficie total de 58185 m², entre superficie terrestre y lámina de agua, desarrollándose dentro de los límites de la dársena intermedia del recinto portuario, una vez concluyeran las obras de la 2.ª Fase de ampliación del puerto de Tazacorte.

En la primera fase, que incluía el acondicionamiento de la dársena interior y la explanada comercial del puerto, a pesar del tiempo transcurrido, sigue sin ejecutarse la zona comercial, terciaria y de parking (incluso un edificio comercial multiusos), dado que está pendiente del traslado de la nave de pesca y edificios auxiliares a la nueva zona pesquera. El canon que tiene que abonar la empresa en esta primera fase era de 320600 € anuales.

Las obras previstas en la 2.ª fase ni siquiera se han iniciado, a pesar de que hace casi dos años que se concluyeron las obras de ampliación del dique y casi nueve años desde el inicio de la concesión. Entre ellas se encuentra la colocación de 5 pantalanés, para esloras medianas y grandes, lo que permitiría la ampliación de 191 atraques en la zona intermedia del puerto, en un espejo de agua de unos 30000 m². Asimismo, sigue sin ejecutarse la construcción y explotación de un club náutico y servicios en la superficie prevista entre la dársena interior y su espaldón. Estas obras permitirían a Puertos Canarias ingresar el canon que debería abonar la empresa que es de 604600 € anuales y, con ello, programar otras mejoras en el dique exterior para atraer turismo de cruceros.

Además, se cumpliría con el objetivo principal de este puerto para hacerse un hueco en el turismo náutico de grandes yates y en el turismo de cruceros. Aquí se hace necesario apostar por este nuevo tipo de turismo, para lo que hace falta que las instituciones públicas hagan una apuesta seria y decidida por el turismo náutico y de cruceros en esta zona de la isla, un nicho de mercado muy importante si tenemos en cuenta que este puerto es el lugar perfecto para prepararse antes de comenzar la travesía del Atlántico.

Sin duda alguna, estas inversiones comprometidas y que demandamos, permitirían dotar al puerto de los servicios necesarios adaptados a los tiempos actuales y obtener una mayor rentabilidad social de un puerto, al que se han destinado desde sus inicios en torno a 100 millones de euros, y beneficiarán, indudablemente, al resto del tejido empresarial de la comarca y de la isla que vive del turismo y no sólo al sector náutico, de forma que se puede generar nueva actividad económica y empleo.

Por otro lado habría que señalar que en la Comisión de Obras Públicas y Transportes, celebrada el 18 de febrero de 2016, en respuesta a una pregunta formulada en relación a la situación de las actuaciones previstas en la concesión administrativa otorgada a la entidad Satocan, SA, para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte, la consejera se comprometió a realizar en el segundo semestre del pasado año un estudio de la situación de la citada concesión y a exigirle a la empresa concesionaria la culminación de las obras previstas en la misma y, en caso contrario, a actuar en consecuencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Nueva Canarias presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, por parte del ente público Puertos Canarias, se demande a la empresa concesionaria para la ocupación, construcción y explotación del dominio público en el puerto de Tazacorte la construcción de las infraestructuras y la puesta en marcha de los nuevos servicios previstos en la adjudicación, consistentes en habilitar una zona comercial, terciaria y de parking (incluso un edificio comercial multiusos); la colocación de 5 pantalanés, para esloras medianas y grandes, lo que permitiría la ampliación de 191 atraques en la zona intermedia del puerto, en un espejo de agua de unos 30000 metros cuadrados; así como la construcción y explotación de un club náutico y servicios en la superficie prevista entre la dársena interior y su espaldón; o, en caso contrario, se inicie el expediente de resolución de la concesión otorgada.

En Canarias, a 29 de marzo de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.



Parlamento de Canarias